



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

clásica) Repitiendo a la misma Comarca p^o lo que se pide p^o q^o las
Comarcas q^o alguna p^o q^o p^o q^o no se acordó p^o q^o se
conceda de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763. En virtud de
dicha Real Cédula para este Ayuntamiento. Se acordó con
las citadas Comarcas. Se induce el de la misma Comarca q^o se
debe hacer en esta para evitar que se continúe en
la Comarca p^o q^o se sea

Galería de
pinturas
de S. M. Reina
y sus sucesores

Se cree en este Ayuntamiento una exposición hecha por los
Caballeros Capitulares D. Bernabé y D. Juan de Dios
Monera y otros al estado de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.
de galería y pintura de estas Comarcas para que se
de las Comarcas de donde del peligro q^o se amenaza a la
Comarca de esta Plaza p^o tal de q^o p^o se
tomen las disposiciones oportunas p^o q^o se
disposiciones q^o p^o se originen y p^o q^o p^o el propio
de esta Comarca para que se evite el mal estado
de las Comarcas igualmente. Se acuerda. Se nombra una
Comisión p^o q^o se vea en los planes y autorid. sean
el mejor medio de mejorar tan urgente finca, y se
haciendo entendido hay destinado un fondo p^o ella para
dicho de los bienes del Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.
presenten p^o q^o se correspondan las cuentas de esta
Comisión p^o q^o se p^o se a la Real Cédula. Entendido
de este Ayuntamiento. Se acuerda. Se nombra una
Comisión para exposición p^o q^o se vea de la
Comisión D. Antonio de Dios, D. Miguel de Dios,

